



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2016

RES. H. N° 0794 / 16

Expte. N° 4511-16

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo, mediante la cual propone el dictado del Curso de Doctorado *"Política y religión en la Monarquía Hispánica: corrientes espirituales en la edad Moderna"* a cargo del Dr. José Martínez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 15 al 19 de agosto del corriente y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales en Historia y carreras afines e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el aval de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. HN° 0235/15;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 249/16 aconseja aprobar el dictado del Curso de Doctorado, aprueba el programa, la designación del docente y la del coordinador del curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 07/06/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°- AUTORIZAR la implementación del Curso de Doctorado: *"Política y religión en la Monarquía Hispánica: corrientes espirituales en la edad Moderna"*, a cargo del Dr. José Martínez Millán y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Doctorado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 15 al 19 de agosto de 2016
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°- DESIGNAR al Dr. Guillermo Nieva Ocampo como Coordinador Académico del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **0794 / 16**

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.Nº 235/15:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN	MONTO
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a las docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección Administrativa Posgrado, Boletín Oficial.

msg/JAE

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa